

Ciudad de la Costa, 16 de agosto 2018

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 297/2018 ACTA N° 28/2018
EXPEDIENTE N° 2018-81-1330-00438**

VISTO: La solicitud de la Sra. Lorena González, referente del Museo Vivo del Automóvil, inserta en el Expediente N° 2018-81-1330-00438, de apoyo para el desarrollo del mismo.

CONSIDERANDO I: que no fue posible realizar la visita del lugar y a la fecha no se ha constatado que ese espacio exista como Museo, dado que no cuenta con calendarios de visita promocionados en la comunidad.

CONSIDERANDO II: que este Municipio desconoce que dicho espacio haya sido reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura como Museo.

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 28 de fecha 16 de agosto de 2018 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESUELVE:

- 1. NO SOLICITAR EL BENEFICIO DE EXONERACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA PARA LOS PADRONES N° 36643 Y N° 36642 AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, EN TANTO NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS NECESARIOS QUE LO CATALOGUEN COMO MUSEO.-**
- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.**

3. COMUNIQUESE A LA TESORERÍA DE ESTE MUNICIPIO Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, CUMPLIDO ARCHIVASE.-


BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CAHELONES


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA